



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
------------------	--	--

DEP.T.R. Y REGISTRO		
---------------------	--	--

DEPART. CONTABIL.		
-------------------	--	--

SUB.DEP. C. CENTRAL		
---------------------	--	--

SUB.DEP. E. CUENTA		
--------------------	--	--

SUB.DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
-----------------------------	--	--

DEPART. AUDITORIA		
-------------------	--	--

DEPART. V.O.P. U.Y.T.		
-----------------------	--	--

SUB.DEPTO. MUNICP.		
--------------------	--	--

REFRENDACION

REF.POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT.POR \$	
IMPUTAC.	

DEDUC.DTO.	
------------	--

--	--	--

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
16 SET. 2011
DIRECCION DE VIALIDAD
II REGION - ANTOFAGASTA

MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVIESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

ANTOFAGASTA, 16 SET. 2011

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para **Obra de "Acceso en Ruta 1, para Acceso a Hotel de Caja de Compensación Los Andes, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta"**, Carta Ger. Adm.e Infra. N° 140/11 de don Gerardo Lecaros Urzúa, Gerente de Administración e Infraestructura de Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes, de fecha 08/09/2011, Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 265 del 22/01/2007.

CONSIDERANDO : El Compromiso Notarial de fecha 19 de Agosto de 2011 de **don Pablo Muñoz Pacheco y don Gerardo Lecaros Urzúa** - Representantes Legales de **CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR DE LOS ANDES**.

La Boleta N° Instrumento 444, para Cautelar la **Correcta Ejecución de la Obra**, por un valor de U.F. 160,00.- con fecha de vencimiento 21.09.2012.

La Boleta N° Instrumento 443, para cautelar la **Correcta Aplicación de la Señalización**, por un valor de U.F. 100,00.- con fecha de vencimiento 23.03.2012.

La Boleta N° Instrumento 442, para cautelar el **Acatamiento a las Instrucciones de la Inspección Fiscal**, por un valor de U.F. 100,00.- con fecha de vencimiento 23.03.2012.

La Boleta N° Instrumento 441, para cautelar **Daños a Terceros**, por un valor de U.F. 160,00.- con fecha de vencimiento 23.03.2012.

RESUELVO (EXENTO)

DRV. II N° 594 /

1.- Se autoriza a **"CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR DE LOS ANDES"**, para efectuar la siguiente obra de Acceso que se indica a continuación:

"ACCESO EN RUTA 1, PARA ACCESO A HOTEL DE CAJA DE COMPENSACIÓN LOS ANDES, PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA."



2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. Erick Cortes Pfeng, quién podrá ser ubicado en la Oficina Provincial de Vialidad de Antofagasta, en calle Paihuano N° 409, fono: 422301, Antofagasta.

**"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
"POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"**




FELIX GALLARDO SEURA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
REGIÓN DE ANTOFAGASTA


MCL/BCO/NRR/JMA/dmj
PROCESO N° 5107442

